

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKIT, YUCATÁN.



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Tekit, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 44 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número S/N de la calle 22 X 33 Y 35 Col. San Rafael de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **Claudet Del Carmen Aké Chim, Consejera Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 45 minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra a la **Secretaria Ejecutiva, C. Amayrani Estephanya Medina Tuz**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Flor Marisol Aké Chim



Consejero Electoral C. José Eduardo Madera Chan

Consejera Presidente C. Claudet Del Carmen Aké Chim, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, Amayrani Estephanya Medina Tuz, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Pierina Del Carmen Novelo Ramírez
Partido Morena	Fabiola Loeza Novelo

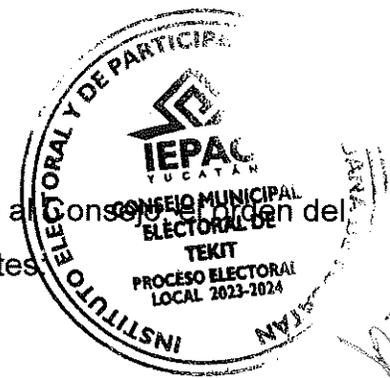
Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa. Gobernatura, diputaciones locales por el principio de mayoría relativa
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa; o de la elección de que se trate
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 8 horas con 49 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 04 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este consejo municipal existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 09 horas 27 con minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo **punto de recuento** trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 09 horas con 57 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0846 tipo contigua 3, **siendo las 10 horas con 08 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el acta contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el conteo de los votos extraídos del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden pero al contarlos hubo un voto a favor del partido PAN y uno menos para el partido MORENA.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla para la elección de ayuntamiento.

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0846 TIPO CONTIGUA3 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	302
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	000
PARTIDO MORENA	290
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	000
VOTOS NULOS	009
TOTAL DE LA VOTACION	601

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0847 TIPO CONTIGUA1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	285
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	001
PARTIDO MORENA	227
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	000
VOTOS NULOS	010
TOTAL DE LA VOTACION	522

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0846 TIPO BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	352
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	003
PARTIDO MORENA	269

CANDIDATOS NO REGISTRADOS	000
VOTOS NULOS	010
TOTAL DE LA VOTACION	634

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0849 TIPO CONTIGUA1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	219
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	000
PARTIDO MORENA	216
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	000
VOTOS NULOS	008
TOTAL DE LA VOTACION	443

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0849 TIPO CONTIGUA2 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	258
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	000
PARTIDO MORENA	202
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	000
VOTOS NULOS	004
TOTAL DE LA VOTACION	464

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo para la casilla 0847 elección de ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

### CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIOAL	3824
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	017
PARTIDO MORENA	3559
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	001
VOTOS NULOS	104
TOTAL	7505

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la elección para con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día:

A lo cual, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO** de la regiduría registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO ACCION NACIONAL**, para conformar el H. ayuntamiento, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

### REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	José Antonio Sosa Hernández	Said Alexander Góngora Pech
2	Nidia Minerva Puga Colli	Carmen Del Socorro Chan Cuxim
3	Víctor Manuel Domínguez Cetina	Carlos Rene Uicab Uicab



Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **consejero presidente**, procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 60 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.



Por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 22 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 12 horas con 22 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Tekit, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 22 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo municipal, ubicado en el predio S/N de la calle 22 x 33 y 35 col. San Rafael, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 12 horas con 23 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 12 horas con 23 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Flor Marisol Aké Chim

Consejero Electoral C. José Eduardo Madera Chan

Consejero Presidente C. Claudet Del Carmen Aké Chim, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, Amayrani Estephanya Medina Tuz, este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Pierina Del Carmen Novelo Ramirez
Partido Morena	Fabiola Loeza Novelo

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Tekit y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no

habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

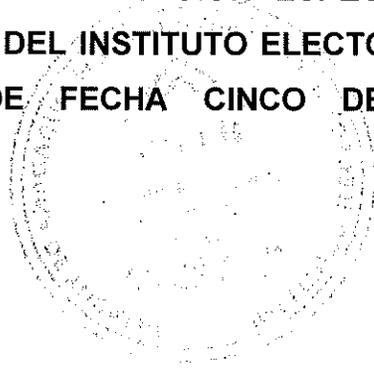
Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 12 horas con 57 minutos del día 05 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE TEKIT DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



CLAUDET DEL CARMEN AKE CHIM

C.  
CONSEJERA PRESIDENTE

AMAYRANI ESTEPHANYA MEDINA TUZ

C.  
SECRETARIA EJECUTIVA

FLOR MARISOL AKE CHIM

C.  
CONSEJERA ELECTORAL

JOSE EDUARDO MADERA CHAN

C.  
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PIERINA DEL CARMEN NOVELO RAMIREZ

C.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

FABIOLA LOEZA NOVELO

Firma bajo protesta por inconsistencias C. y no tramite en oficio solicitado  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA